

BASES del CONCURSO para establecer el LOGOTIPO de la ASOCIACIÓN VALDELEÑAR de La Losilla y San Adrián (León)

1.- OBJETO

Las siguientes bases tienen por objeto elegir un logotipo de la *Asociación Cultural, Recreativa y Medioambiental "Valdeleñar"* de La Losilla y San Adrián (León), que establezca una imagen que la identifique. Dicho logotipo será incorporado al sello y la papelería de la Asociación y a otros objetos que la difundan y promocionen.

2.- PARTICIPANTES

El concurso está abierto a todos los socios de la Asociación y cualquier otra persona interesada, mayor de 12 años. La participación será individual y cada concursante podrá presentar un solo diseño.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

La propuesta de logotipo será un diseño sin texto que tenga alguna relación con La Losilla y San Adrián. Deberá estar realizado a mano en una hoja formato DIN-A5 o similar y presentarse acompañado de una breve explicación de su significado en una hoja aparte.

Los concursantes presentarán dos sobres cerrados con el seudónimo del autor: **sobre 1** con el diseño y su explicación y **sobre 2** con el nombre, apellidos, DNI y correo electrónico o teléfono de contacto.

4.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los dos sobres deberán entregarse a cualquiera de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación o enviarse a su domicilio provisional (C/ Real, 13, 24860 La Losilla, León) entre los días **10 de julio y 10 de agosto** de 2014.

5.- ELECCIÓN DEL LOGOTIPO

Las propuestas de logotipo serán expuestas públicamente. Para elección del logotipo se realizará una preselección por votación abierta entre los socios y los residentes, permanentes o no, en La Losilla y San Adrián, que quieran participar. Entre los cinco diseños más votados, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación elegirán el ganador del concurso que será anunciado durante la semana del **18 al 24 de agosto** de 2014 (Jornadas Culturales).

6.- PREMIO

El premio para el ganador del concurso será la exención de la cuota anual de la Asociación y un recuerdo.

7.- TRABAJOS NO PREMIADOS

Los trabajos no premiados podrán recoger sus diseños en el plazo de una semana desde la proclamación del ganador, en caso contrario se procederá a su destrucción.

8.- PROPIEDAD INTELECTUAL

El ganador del concurso cede todos sus derechos en relación al trabajo presentado a la *Asociación Cultural, Recreativa y Medioambiental "Valdeleñar"*, que pasa a ser propietaria intelectual del mismo.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas sus bases, incluido el fallo del premio. Toda cuestión no prevista en las presentes bases, será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación Valdeleñar.